Junta General
del Principado de Asturias

Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz Carolina López Fernández y al amparo de los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El centro deportivo Juan Carlos Beiro, en Langreo, es una instalación pública de titularidad autonómica que lleva el nombre de un servidor público asesinado por la banda terrorista ETA: el Guardia Civil asturiano Juan Carlos Beiro Montes, asesinado el 24 de septiembre de 2002 cuando se encontraba en acto de servicio velando por la seguridad de los ciudadanos.

Juan Carlos Beiro fue asesinado en Leiza (Navarra) mediante una bomba colocada por ETA en una carretera, dirigida contra una patrulla de la Guardia Civil. Su muerte no fue un hecho aislado, sino parte de una campaña terrorista destinada a desestabilizar el Estado, sembrar el miedo y socavar las instituciones democráticas. Beiro representa, junto a otros guardias civiles, policías nacionales y ciudadanos anónimos, el sacrificio por la defensa de la ley, el orden y la libertad.

Pese a que el centro deportivo lleva su nombre, actualmente no existe en la instalación ninguna placa o inscripción que recuerde explícitamente quién fue Juan Carlos Beiro ni las razones por las que se dio su nombre al equipamiento. Esta ausencia resulta notable y, en cierta medida, dolorosa, no solo para su familia y compañeros, sino también para quienes consideramos que la memoria de las víctimas del terrorismo debe ser honrada, protegida y difundida.

La memoria institucional no debe ser selectiva ni superficial. No es suficiente con nombrar un espacio público; es necesario explicar y recordar, especialmente a las generaciones más jóvenes, el significado de estos nombres. En este caso, hablamos de una víctima del terrorismo que dio su vida por protegernos a todos.

Firmado electrónicamente por: Carolina López Fernández
04.11.2025 09:40:56 CET

Por ello, consideramos esencial reparar esta omisión mediante la colocación de una placa conmemorativa visible y digna en el centro deportivo, que reconozca explícitamente la condición de víctima del terrorismo de Juan Carlos Beiro y su entrega como miembro de la Guardia Civil, así como recordar, a través de un acto institucional, la figura de Juan Carlos Beiro.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. La instalación de una placa conmemorativa en memoria de Juan Carlos Beiro Montes, en el interior o exterior del centro deportivo que lleva su nombre, de manera visible para los usuarios, que incluya una inscripción donde mencione explícitamente su condición de Guardia Civil y su asesinato por la organización terrorista ETA en acto de servicio, el 24 de septiembre de 2002.
2. Llevar a cabo un acto institucional en recuerdo y como homenaje a Juan Carlos Beiro, víctima de terrorismo.

Palacio de la Junta General, a 4 de noviembre de 2025.